



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 231ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-006-2026, para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio

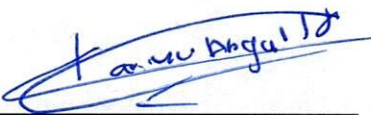
La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **12:00** horas del día **10 de junio de 2026**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025	C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

C. J. Jesús Rojas Mena Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. José Rubén Ruíz Sánchez Representante de ISAPEG 
C. David Díaz Estrada Representante de ISAPEG 	C. Karina Abigail Juárez Reynoso Representante de ISAPEG 
C. Carlos Alberto Ramos Navarro Representante de la Secretaría de Finanzas 	C. Manuel Alejandro Correa Martínez Representante de ITESG 
C. Germán Ortega Gómez Representante de CONALEP 	C. Alma Delia Olvera González Representante de ITESI 
C. Diego Guadalupe Ramírez Cañedo Representante de ITESI 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Salvador Araiza Yebra, Germán Ortega Gómez y Juan Francisco Ontiveros López, representantes del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guanajuato; Alma Delia Olvera González, Filiberto Hernández Leyva, Diego Guadalupe Ramírez Cañedo y Graciela del Rosario León Hernández, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato; Manuel Alejandro Correa Martínez, Brenda Celene Garnica Rodríguez, Alejandra Teresa Caselis Ramírez y Félix Valencia Rocha representantes del Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato; J. Jesús Rojas Mena, Claudia Patricia Tristán Hernández, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez representantes de la Secretaría de Finanzas; y Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Giovanna Leticia Cabrera Contreras, Beatriz Adriana Salazar Rodríguez, María de Jesús Salazar Baca, Mario Roberto Ramírez Lira, Soledad Leyva Reynoso, Silvia Ibarra Sánchez, David Díaz Estrada, Luis Ernesto Barba Aguilera y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Restringida Mixta LRGTO-006-2026, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.**
- **SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **ALFONSO GARCÍA GARCÍA**
- **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**
- **DAVID ANAYA MANCILLA**
- **DEWIMED, S.A.**
- **INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se emite el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita autoclave con corriente de 220 V tres fases y 60 HZ, y el licitante no oferta estas características en su propuesta técnica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas plegable con moldura para descansabrazos, de polipropileno de alto impacto, fijos, color gris o negro; protecciones laterales de lámina de acero; descansapiés, tubo redondo de lámina de acero acabado cromado con sistema telescópico para elevación a diferentes alturas; estribo de plástico negro; elevapiernas; soporte (fijado al tubo elevapiernas) para la pierna y pantorrilla, ajustable

a 3 posiciones de inclinación de polipropileno de alto impacto color gris o negro; todo el conjunto de elevapiernas deberá ser abatible y desmontable a base de un seguro tipo leva; estructura (marco) de tubo de lámina de acero calibre 18 y 7/8" de diámetro acabado en pintura epoxica color negro; sistema de freno ajustable de lámina de acero calibre 10 de 5/8" de diámetro; maneral, acabado de polivinilo (pvc flexible) color gris; respaldo y asiento de lona plástica, resistente a la tensión y retardante al fuego; rueda giratoria delantera; rin de abs de alto impacto de 8" de diámetro; llanta de hule macizo color gris de 1/2" de huella; reforzadas y giratorias de 360°; rueda trasera; de hule sintético macizo, 24" de diámetro; rin de polímero de alta resistencia, color negro, con aro impulsor de aluminio; sistema plegable, perfil tubular redondo de lámina de acero en sistema de tijera; dimensiones generales: 100 x 63.5 x 85 cm., y el licitante en su propuesta técnica no oferta las características antes descritas.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita agitador orbital con superficie de placa de acero inoxidable y frecuencia de trabajo de 60 hz y el licitante no oferta estas características en su propuesta técnica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante "SURTIDOR QUÍMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.":

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que se solicita registro sanitario vigente y el licitante presenta modificación de registro sanitario con fecha de vigencia de 24/03/2026, sin presentar prórroga, solicitud de prórroga y/o comprobante de trámite del registro sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J y al numeral 1.10 del inciso a) del Apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante "EL CRISOL, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta ya que se solicita autoclave con corriente de 220 V tres fases y 60 HZ y el licitante oferta en su propuesta técnica una alimentación eléctrica de 120V.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita agitador orbital con superficie de placa de acero inoxidable y el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"DAVID ANAYA MANCILLA"**:

Partida 10

Se descalifica su propuesta ya que se solicita agitador orbital con velocidad de agitación controlada progresiva de 0 a 220 rpm y el licitante oferta en su propuesta técnica 180 rpm máximo; además se solicita resistencia para operar de 0-40° C y el licitante no oferta esta característica en su propuesta técnica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Al licitante **"INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V."**:

Partida 4

Se descalifica su propuesta ya que en el punto 4.1.6 se solicita, "Pedal de control para captura de imágenes" y una vez validado en el sitio web del fabricante: <https://dfv.com.br> proporcionado por el propio licitante en su propuesta técnica (Anexo A), se desprende que el bien ofertado no cuenta con el pedal para captura de imágenes solicitado, ni tampoco presentó carta del fabricante que acreditara dicha característica, a efecto de subsanar la ausencia de esta información en el catálogo, manual o documentación técnica presentada, tal y como esta previsto en las bases de la presente licitación, desprendiéndose que se detecta una presunta falsedad y contradicción en la información y documentación presentada por el licitante como parte de su oferta técnica, así como en el sitio web consultado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en los incisos a), e), f), h) y h) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita autoclave vertical y el licitante oferta en su propuesta técnica un esterilizador de mesa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita silla de ruedas plegable con dimensiones generales de 100 x 63.5 x 85 cm, con tolerancia de +/- 5 cm de conformidad con lo determinado en la junta de aclaraciones, y el licitante en su propuesta oferta dimensiones 100 de largo extendido x 73 ancho x 94 altura cm.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, lo acordado en la junta de aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

TECNOLOGÍA EN EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

Partida 1.

ALFONSO GARCÍA GARCÍA

Partida 9

EL CRISOL, S.A. DE C.V.

Partida 6

DEWIMED, S.A.

Partida 4

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 2 y 6.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"ALFONSO GARCÍA GARCÍA"** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	45	\$393,750.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$393,750.00

Al licitante **"EL CRISOL, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	BOMBA PERISTALTICA PARA VACIO	1	\$ 20,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$20,500.00

Al licitante "DEWIMED, S.A." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	COLPOSCOPIO AVANZADO V19	2	\$ 1,517,827.90

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,517,827.90

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMÉDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ESTACIÓN DE REGADERA Y LAVAJOS	2	\$25,520.00
2	ESTANTE GUARDA REACTIVOS METALICO	1	\$42,210.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$67,730.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 3, 5, 7, 8 y 10 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	\$117,146.50	\$139,750.00

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
5	\$50,529.77	\$92,452.00
7	\$3,038.16	\$15,080.00
8	\$1,245.11	\$1,914.00
10	\$9,519.32	\$60,320.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **23 de junio de 2026**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 3, 5, 7, 8 y 10 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Mixta LRGT0-006-2026, para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$180,583.43, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2026, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto Tecnológico Superior de Irapuato e Instituto Tecnológico Superior de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

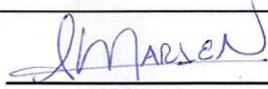
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Lesli Marlen Nava Ponce



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:55 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **10 de junio de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.

